

**Huertas, O. y Pinzón, B. (2018). Reflexión de la enseñanza del derecho como campo de saber educativo. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.**

Reflexionar sobre la enseñanza del derecho el cual se constituye como un campo donde existe una perspectiva instrumental y relacional en cuanto a la trasmisión del conocimiento jurídico y el lugar del sujeto en dicha relación.

Establece diferentes perspectivas de la educación jurídica y sus alcances en el debate contemporáneo; modelos ideológicos e identidad curricular a través del desarrollo social como elemento emergente en la enseñanza del derecho; el campo de la educación jurídica; elementos curriculares de la educación jurídica; y teología del currículo en la educación jurídica.

La educación jurídica como espacio de relaciones e interacción de instituciones sociales, agentes, discursos y prácticas que constituyen el currículo de la formación jurídica como factor endógeno de reproducción cultural, valores sociales de justicia, convivencia y paz, de la cual deriva la naturaleza del derecho y su estructura jurídica. En este sentido, la educación jurídica se reflexiona como un espacio político, cultural y económico, que se integra a la construcción social de la realidad y los procesos curriculares.

El debate contemporáneo de la educación jurídica afirma una reflexión de la forma como se trasmite el conocimiento jurídico sin un sujeto que reflexiona los procesos en que estos conocimientos se significan en el contexto social y político. La acción pedagógica es tradicional, al reproducir el capital simbólico del derecho como elemento central de la relación de trasmisión de dicho conocimiento. La escuela del derecho actúa, entonces, como aparato ideológico al servicio de la dinámica del poder político y la reproducción de valores sociales que corresponde a su dominio.

Una perspectiva en el debate de la educación jurídica tiene como epicentro el capital simbólico, del derecho y su reproducción dentro de las escuelas del derecho, sin mediar en este discurso alguna consideración crítica que fundamenta la construcción de un discurso pedagógico más allá de los límites simbólicos del derecho y la construcción de un campo de reflexión educativa. La perspectiva ideológica e identidad curricular de la enseñanza del derecho está encaminada a configurar el campo de la educación jurídica como reflexión educativa, al anteponer el capital simbólico del derecho a un conjunto de relaciones, interacciones y discursos presentes en la relación pedagógica, al comprender su sentido educativo y, asimismo, al despojar el discurso jurídico del centro del debate.

Los principios en las prácticas pedagógicas de la enseñanza del derecho emanan de la realidad social y la función social de la educación como fundamento ideológico de la nación, en oposición a los valores de los sistemas jurídicos que orientan la cultura del derecho en determinado espacio social y que, a su vez, transculturizan el escenario jurídico. En Colombia se reproducen los valores propios del sistema jurídico del derecho codificado, o *civil law*, que ha sido a lo largo de la historia parte de la tradición jurídica al margen de toda reflexión jurídica.